

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA  
No. IA-61-N87-902002994-I-9-2025**

SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA UNIDAD DE CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de fallo de la invitación a cuando menos tres personas, electrónica de carácter internacional abierta, número IA-61-N87-902002994-I-9-2025, relativa al suministro de equipo de cómputo para la unidad de cuenta pública de la Secretaría de Hacienda de Baja California, celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:05 horas del día 14 de agosto de 2025, fecha señalada en la convocatoria de invitación a cuando menos tres personas, para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción V, 35 fracción II, 36, 47, 48, 49, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral **20** de la convocatoria a la invitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 69 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; la C. **PERLA MARÍA VELARDE BARRAGÁN**, en su calidad de Directora de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades para el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación, en sus modalidades de licitación e invitación a cuando menos tres personas, substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, con la calidad ya indicada, preside el acto, asistido por la C. **KARINA RAMÍREZ ESTRADA**, servidor público adscrito a la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, en representación del área usuaria, así como personal del área técnica, administrativa, financiera, legal y del órgano interno de control del Gobierno del Estado, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la LAASSP y 51 de su Reglamento, de acuerdo con lo asentado en el numeral 18 de la convocatoria se realizó la evaluación de la proposición presentada en el acto de presentación y apertura de proposiciones teniendo como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA:**

**Cumple para las partidas 1, 2 y 3** debido a que presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en las bases de invitación a cuando menos tres personas y lo estipulado en el oficio de respuesta a cuestionarios.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 de la LAASSP, se considera solvente la proposición del licitante y por tanto susceptible de evaluar económicamente para las partidas 1, 2 y 3 en las que participa, en atención a que cumple con los criterios de evaluación establecidos en bases de invitación, con las condiciones técnicas, legales y administrativas.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

**Cumple** con los requisitos solicitados en las bases de invitación a cuando menos tres personas para las **partidas 1, 2 y 3** en las que participa.

En virtud de que en el presente procedimiento de invitación se aplicó el criterio de evaluación binario mediante el cual sólo se adjudica a aquel licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de invitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo, la adjudicación del contrato recae en el siguiente licitante:

**LICITANTE: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.**, con domicilio en Avenida Padre Kino 790, Colonia Pro Hogar, Mexicali, Baja California, C.P. 21240, se adjudica contrato para las **partidas 1, 2 y 3** por un importe de **\$ 694,385.40 pesos** (seiscientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y cinco pesos 40/100 M.N.) más el 8% de IVA que corresponde a la cantidad de \$ 55,550.83 pesos (cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta pesos 83/100 M.N.) resultando un importe total de \$ 749,936.23 pesos (setecientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y seis pesos 23/100 M.N.).

Lo anterior de acuerdo a los precios unitarios que se aprecian, en el formato Anexo 11 "Propuesta económica" presentado por el licitante cuya constancia documental se encuentra en el expediente del procedimiento.

Este fallo es emitido por el C. Lino Fernando Limón Félix, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por la C. Perla María Velarde Barragán, en su calidad de Directora de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California; para actuar en su nombre y representación en todos los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas que convoque el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a efectuarse durante el presente ejercicio fiscal 2025, para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables.

El responsable de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los bienes materia de este procedimiento de invitación, es por parte del área requirente la C. Mirna Quintero Mena, Encargada de despacho de la Unidad de Cuenta Pública de la Secretaría de Hacienda del Estado así como el C. Salvador Flores Frías Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Secretaría de Hacienda del Estado.

Por lo que respecta a la evaluación legal, administrativa y económica, ésta fue elaborada por: Denisse González Gómez, licitador de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, revisada por el C. Eduardo Cuadros Palazuelos, Coordinador del Departamento de Invitaciones y Licitaciones y validada por el C. Lino Fernando Limón Félix, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones.

Se hace saber al licitante adjudicado que de acuerdo a lo previsto en el artículo 49 de la LAASSP con la notificación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo del contrato incluido en la convocatoria del presente procedimiento de adjudicación, así mismo con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del mismo precepto legal queda legalmente citado el representante legal del licitante en quien recayó la adjudicación en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, dentro del horario comprendido de 08:00 a 15:00 horas, para la formalización del contrato dentro de los 15 días naturales siguientes a partir de la notificación del presente fallo, así mismo se hace del conocimiento del licitante que resultó adjudicado que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la LAASSP, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, deberá entregar en las oficinas antes mencionadas, garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, de acuerdo a los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base al monto del contrato adjudicado sin incluir el IVA.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título séptimo de la LAASSP.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, la presente acta será difundida el mismo día de su celebración en la plataforma Compras Mx en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx>, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados enterarse de su contenido. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:13 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**“LA CONVOCANTE”**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR**  
**DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


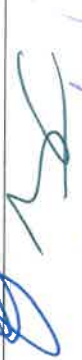


 <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p><b>C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>
 <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>
 <p><b>C. CECILIA DEL CARMEN DURAZO ALVARADO</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	 <p><b>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR</p>
 <p><b>C. CATALINA CORTEZ FLORES</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	 <p><b>C. ERIKA ROCÍO SAGUCHI ARVAYO</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y SISTEMAS INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-61-N87-902002994-I-9-2025**

SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA UNIDAD DE CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE BAJA CALIFORNIA  
**FALLO**

LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fdo Limón Félix	jefe de Interc y licitaciones con SITE	UFL241013FDR	
Natalya Nuñez V.	Analista de proyectos de SITE	NUVN50051A	
Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista jurídico SITE-organismo solicitante	VIA MIA191221151	
Karina Pumirez Estrada	coordinadora de proyectos	RAEK460318-0669	
Catalina Cortez Flores	coordinador de normatividad	COFC770324 R29	Catalina Cortez F.
Carlos Floresq Albotina	Aux. de Servicios	FIAC 691213914	Carlos Floresq
ERIKA ROCIO SAGUCHI ARAYO	ASESOR STICSI Investigadora adscrita a OICSH en representación	SAAE761220 P2A	ERIKA SAGUCHI
Cecilia del Carmen Durazo Alvarez	Secretaria de la Hacienda Pública y Finanzas Públicas.	DAEB540128008	Cecilia Durazo

DENISSE GONZÁLEZ

14 DE AGOSTO DE 2025  
11:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, Compras MX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 210000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).